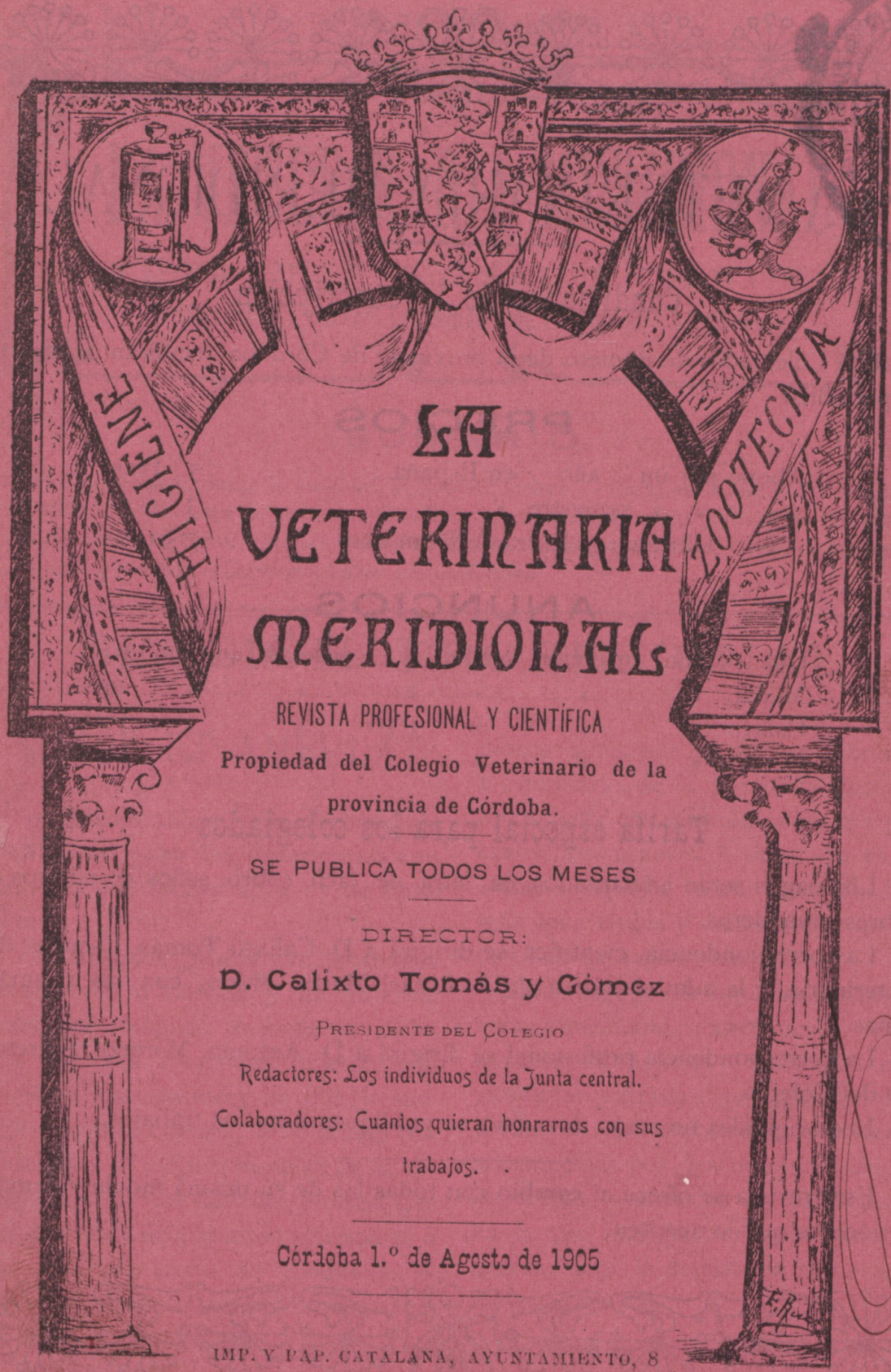


2



LA
**VETERINARIA
 MERIDIONAL**

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Propiedad del Colegio Veterinario de la
 provincia de Córdoba.

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

DIRECTOR:

D. Calixto Tomás y Gómez

PRESIDENTE DEL COLEGIO

Redactores: Los individuos de la Junta central.

Colaboradores: Cuantos quieran honrarnos con sus
 trabajos.

Córdoba 1.º de Agosto de 1905

IMP. Y PAP. CATALANA, AYUNTAMIENTO, 8

Calixto Tomás y Gómez
 El Director.



LA VETERINARIA MERIDIONAL

Condiciones de la suscripción

Los Colegiados de número de la provincia de Córdoba recibirán gratis este periódico.

PRECIOS

Abono por un año en España.. . . .	5 Ptas.
» » » semestre » »	3 »
» Ultramar y Extranjero (un año)	7'50 »

ANUNCIOS

Una página, inserción suelta, 4 pesetas; un año	40
Media » » » 2 » »	20
Cuarto » » » 1'50 » »	12'50
Octavo » » » 1 » »	10

Tarifa especial para los colegiados

Los pagos serán adelantados, en letra de fácil cobro, sellos de correos ó sobres monederos.

La correspondencia científica se dirigirá á D. Calixto Tomás, Escuela de Veterinaria, y la administrativa á D. Rafael Martín Merlo, con las mismas señas.

La correspondencia profesional se dirigirá á D. Antonio Moreno, Secretario del Colegio.

Los originales no serán devueltos se publiquen ó no los trabajos.

Esta revista se ofrece al cambio con todas las de su misma índole y demás periódicos que lo acepten.





LA VETERINARIA MERIDIONAL

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

PROPIEDAD DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUMARIO

Sección profesional: Surge et ambulat, J. López Sánchez. — Carta sin sobre. — Texto de una solicitud. — Empezar la justicia. — Acta de constitución del partido judicial de Posadas. — Lista de colegiados. — *Sección científica:* Algo sobre fomento hípico, González Pizarro. — *Avisos y noticias.* — *Correspondencia administrativa.*

SECCIÓN PROFESIONAL

SURGE ET AMBULAT

De memorable y feliz recordación han de ser para los Veterinarios cordobeses las fechas 12 y 13 de Junio último.

Constituidos primero en Asamblea dentro de la Escuela, y en fraternal banquete después, tuvieron la dicha de que sus corazones latieran con unísono entusiasmo y de que la sangre circulara con mayor celeridad por sus venas al mágico impulso de la colegiación; de ese salvador Moisés que ha de conducir al pueblo veterinario á la suspirada tierra de promisión, librándole de los pérfidos fariseos que le esquilman y agobian.

Atentamente invitado á tan gran-

diosos actos por los señores Director y Secretario de la precitada Escuela, juntamente con mis compañeros y paisanos los señores Álvarez, no es mi ánimo bosquejar lo allí ocurrido. Plumas más viriles y autorizadas que la mía han de hacerlo sin duda.

Mudo testigo de aquellos actos de vida profesional, experimenté sentimientos, vibraciones y sacudidas nerviosas tan extrañas, que hicieron despertar en mí ambiciones un tanto adormecidas por desengaños sufridos en luchas sostenidas en otra época, en la que, mal pertrechados para la guerra, sentí la derrota en las primeras escaramuzas.

Hoy nuestros medios de combate han variado, y siento la nostalgia del

bien soñado y la ambición del engrandecimiento profesional.

Mas, para los que llevamos en la cabeza señales marcadísimas del «polvo cogido en la carretera de la vida,» para los que hemos sufrido la amargura de dejar á la espalda los sonrientes dinteles de la soñadora juventud; para los que ya somos en suma *aspirantes* á viejos, no ha de ser el sazonado fruto que indudablemente ha de producir la labor que se ha empezado á realizar en los hoy yermos y estériles campos de nuestra desdichada Veterinaria.

Esa grata recolección la harán los jóvenes; los que hoy empiezan á recorrer esa vía que cada vez se presenta más amplia y con más diáfanos horizontes.

Acudid, pues, con todo el vigor de vuestras vírgenes inteligencias, y derrochad todo el poderío de vuestras fuerzas juveniles, con la fé, constancia y tesón de aquellos hijos de la legendaria Esparta.

Y nosotros, los que por desgracia nos encontramos próximos al occidente de la vida, gastemos á vuestro lado las pocas energías que aún nos queden, y juntamente con la experiencia que debemos tener, marchemos todos estrechamente unidos, apretujados, y así conseguiremos conquistaros un porvenir tan grande y halagüeño como de derecho os pertenece.

Desechemos insanos egoismos y materialistas deseos, enemigos repugnan-

tes del espiritualismo que ennoblece y eleva á la persona, predisponiéndola para ejecutar las más bellas acciones humanas.

Dejemos á un lado pasiones que nos empequeñecen y denigran.

Trabajemos con fé y constancia, fija la mirada en la cúspide que á todo trance debemos conquistar.

Tomemos como ejemplo á ese pueblo de pigmeos, mofa ayer de toda Europa, y admiración hoy del mundo entero, que ha visto cómo con el estudio, la fé, la constancia y un perfecto conocimiento de sus deberes, ha conseguido derruir el colosal poderío del imperio moscovita.

Para vosotros los que empezais, será todo el bien que de esta lucha se obtenga.

Para nosotros, la satisfacción inmensa de haber colaborado en la obra de redención de nuestra madre Veterinaria y de los hijos de nuestra alma.

JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ.

Málaga 6 Julio 1905.

CARTA SIN SOBRE

PARA EL ILTMO. SR. SUB-SECRETARIO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Hace mucho tiempo que todas las enseñanzas españolas se resienten de anacronismo en sus diferentes planes de organización, planes que, sobre ser en rigor intempestivos, adolecen de

defectos tan graves como son la excesiva teorización, aún en aquellas ramas del saber que por su índole esencialmente demostrativa, exigen menos verbalismo á cambio de más laboratorios, donde poder estudiar la verdad científica en los mismos objetos y fenómenos que dan la verdad real, efectiva y de modo directo observada.

Estas deficiencias que todo el mundo señala y deplora, se acusan, Ilmo. Señor, en un grado verdaderamente extraordinario cuando se las considera en relación con la manera de darse la enseñanza oficial en las Escuelas de Veterinaria del Reino. Las demás carreras médicas, las agronómicas y puramente científicas, algo han ganado en perfeccionamiento, si bien falta mucho para dotarlas cual corresponde á su importancia y utilidad; pero la nuestra, desde que á principios del siglo pasado perdió la protección de altos próceres, puede asegurarse que poco ó nada se ha hecho en su favor, con imperdonable disculpa de los encargados de fomentar todas las clases de enseñanzas y con detrimento manifiesto de una de las principales fuentes de riqueza nacional, de la Ganadería.

Hoy, Ilmo. Sr., rige á las Escuelas de Veterinaria un Reglamento promulgado en 1871 que fuerza es reformarlo por cuanto resulta deficientísimo, no solo para las modernas exigencias de una organización bien sentida, sino porque aún en la fecha que

comenzó á ser vigente dejaba mucho que desear. A mayor abundamiento gran parte de sus disposiciones han sido derogadas, introduciéndose con ocasión de este hecho, dudas é incertidumbres que hacen cada día más difícil su manejo y aplicación.

Comprendida por todos los veterinarios españoles la necesidad de una reforma de enseñanza que nos coloque en condiciones de perfeccionarnos como entidades científicas capaces de aportar importantes elementos á la regeneración de la patria, se inició, hace ya quince años lo menos, un movimiento en toda nuestra clase que tenía y tiene por objeto recabar de los poderes públicos la reorganización de los estudios veterinarios.

Asambleas, asociaciones, periódicos profesionales y muchos veterinarios amantes del progreso han solicitado en todas formas y ocasiones la reorganización expresada. Hasta los claustros de los centros docentes, por iniciativa propia al principio y por mandato de la Superioridad después, han formulado planes, bases y proyectos que hasta ahora se han perdido entre el indiferentismo é incuria de los gobernantes.

No hace todavía un año que los claustros de las Escuelas de España remitieron todos ellos, por orden expresa del ministro del ramo, las bases para un proyecto de reforma de nuestras enseñanzas. En dichos proyectos se daba el caso de que todas las Es-

cuelas coincidieron en las líneas generales que habían de inspirar las reformas, por cuya razón debió tenerse más en cuenta. Pero según es muy frecuente en nuestro desgraciado país, de nada han servido, ni la necesidad perentoria de la modificación, ni la pericia de los claustros que la proyectaban, ni siquiera la elocuente unanimidad de los informes, que tenían por añadidura la condición de ser oficiales.

Estas consideraciones servirán á U. I. de antecedentes que convendría pesara en su verdadera importancia para hacerse cargo de la petición que LA VETERINARIA MERIDIONAL se atreve á formularle, esperando mucho de la gran cultura de nuestro paisano y amigo D. Martín Rosales, quien siempre estuvo dispuesto á favorecer todo cuanto redunde en beneficio de la pública enseñanza y especialmente lo que pueda afectar al engrandecimiento de esta hermosa región andaluza, digna de mejor suerte y más prosperidad.

He aquí, Ilmo. Sr., en forma de conclusiones precisas las líneas principales á que debe ajustarse la reorganización de los estudios veterinarios, si esta importantísima carrera ha de alcanzar el rango científico que la corresponde.

1.º Un preparatorio adecuado y suficiente para entender después las múltiples y trascendentales cuestiones técnicas propias de la Veterinaria mo-

derna. Estas materias de ingreso deben ser las siguientes:

Geografía, Historia de España, Historia Universal, Matemáticas, Francés, Física y Química y Agricultura, aprobadas con validez académica en un Instituto general y técnico.

Dichas materias constituyen una base de conocimientos de cultura general y científica de gran utilidad y aplicación á nuestra carrera, y aunque pudieran comprenderse algunas más, ampliadoras de la educación literaria, nos parecen de menos utilidad y por eso prescindimos de ellas.

2.º Es de necesidad indiscutible y perentoria hacer una distribución distinta de las asignaturas que en la actualidad se cursan en nuestras Escuelas, así como también especializarlas mucho más, según se razona de modo fácil y concluyente en las memorias y bases de reforma que todos los claustros elevaron por disposición ministerial. A nadie, por lego que sea en materias de enseñanza, se le oculta la imposibilidad en que se hallan los profesores de una Escuela de Veterinaria para dar cima á su misión. Solo seis catedráticos tienen á su cargo la explicación de cuantos asuntos corresponden á la Medicina zoológica, con sus trascendentales deducciones á la Higiene pública y á la producción pecuaria.

Estos verdaderos absurdos pedagógicos pónense de manifiesto con solo presentar á la consideración de U. I.

cualquiera de los varios casos que se dan en nuestras escuelas. Sea por ejemplo el profesor del tercer año de la carrera. El catedrático encargado de esta enseñanza tiene á su cargo las materias siguientes: *Patología general, Patología especial, Terapéutica, Farmacología, Medicina legal, Clínica médica y Toxicología*, que ha de explicar según precepto reglamentario en un curso de lección diaria. ¡Toda la parte médica de la Veterinaria, estudiada en un solo curso y por un solo catedrático es, Ilmo. Sr., el colmo de los despropósitos didácticos! Y este ejemplo que exponemos á su reconocida competencia se repite con iguales caracteres en los demás grupos, haciendo punto menos que imposible la adecuada explicación de las asignaturas.

Los profesores y alumnos de las Escuelas de Veterinaria lamentan cuanto acontece en su anticuado plan de estudios, y lo mismo unos que otros desean una reforma racional que les ponga en condiciones, según decíamos en otro sitio, para ocupar dignamente el puesto de honor que la Higiene pública señala al veterinario moderno.

Las deficiencias de personal con ser muchas y lamentables, no son todavía tantas como las que se refieren al material de nuestras enseñanzas. Con solo indicar las consignaciones que el Estado señala para material de demás gastos en una Escuela de Veterinaria, basta y sobra á la demostración de que no cabe más aban-

dono ni más punible olvido en estas atenciones. Hasta el presupuesto que nos rige han tenido nuestras escuelas de provincias *mil quinientas* pesetas anuales, de las que deducidas próximamente la mitad, restaban para todas las necesidades prácticas de enseñanza, —y cuente, Ilmo. Sr., que todas son esencialmente demostrativas —la enorme cifra de *setecientas cincuenta* pesetas, á repartir entre las varias dependencias. Diga cualquiera, con entera franqueza, qué puede hacerse con la miseria arriba apuntada en enseñanzas tan interesantes, tan prácticas y de tanta aplicación como resultan las de veterinaria.

Laboratorios sin material de experiencias, clínicas sin enfermos, anfiteatros sin animales muertos en que hacer disecciones, ni siquiera un huerto en que poder realizar las prácticas experimentales más rudimentarias de Agricultura y Zootecnia. Aquí tiene, U. I., esbozado apenas el cuadro tristísimo que ofrecen las Escuelas de Veterinaria en España, y como consecuencia lógica y natural la degeneración cada vez mayor de nuestras industrias pecuarias y sus derivadas y el ramo de Higiene pública veterinaria en desuso con menosprecio de los sagrados intereses de la salud general.

Por todo lo que antecede, esta modesta REVISTA se permite elevar hasta U. I. la petición de que con su poderosa influencia tienda á realizar la reforma pedida por los claustros de las

escuelas españolas de Veterinaria, reforma que, sobre ser del todo urgente, había de proporcionar al joven é ilustrado Subsecretario de Instrucción pública un nombre que aclamarían: primero los veterinarios de toda España y segundo los ganaderos de esta hermosa región andaluza, á la que tantos lazos de cariño y reconocimiento ligan á U. I.

L. D.

>#<

TEXTO

de la solicitud que el Colegio Veterinario de Córdoba elevó al Ministro de la Gobernación el 5 del pasado Julio.

EXCMO. SR.:

El que suscribe, presidente del Colegio Veterinario provincial de Córdoba, por acuerdo de la asociación que representa, á V. E. con el mayor respeto expone: que no cumpliéndose el Reglamento vigente de Policía sanitaria de los animales domésticos en cuanto se refiere á las prácticas de Higiene pública, prácticas desatendidas precisamente por las entidades más obligadas á llevarlas á cabo; considerando además que la actual organización de las Inspecciones de carnes es deficientísima, por cuanto en muchas poblaciones no se hace y en las que se practica no está bien establecido el servicio; teniendo en cuenta la escasa remuneración con que se paga en la actualidad á los funcionarios en-

cargados de cumplir tan importante misión inspectora; siendo de rigurosa necesidad montar científicamente el Cuerpo de Inspectores municipales de carnes en nuestra Nación, garantía muy principal de la salud pública, cuyo cuerpo, debidamente organizado, en combinación con los Inspectores provinciales de Veterinaria y los Subdelegados, podría encargarse también de los trabajos de Estadística pecuaria con arreglo á principios puramente técnicos, determinando, no solamente las anotaciones que se refieren al número de animales que componen la Cabaña española, sino lo que es más importante aún, la clasificación etnológica con todas las derivaciones que ésta traería consigo; y pensando que las iniciativas expuestas pueden conducirnos á una verdadera regeneración moral y material, pues tanto tienen que ver estas cuestiones con el problema de las subsistencias

A V. E. suplica se digne meditar estos extremos, y organice como consecuencia lógica de los mismos, un Cuerpo de Inspectores higiénico-zootecnistas, esencialmente veterinario, que se constituya en salvaguardia de la salud y nuestra riqueza ganadera, con cuya reforma, si bien resultará algún tanto gravado el Erario, será semilla que al desarrollarse producirá excelentes y valiosos frutos para el engrandecimiento y bienestar nacionales.

Gracia que no duda obtener de la

notoria ilustración y rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Córdoba 4 de Julio de 1905.

CALIXTO TOMÁS.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.



EMPIEZA LA JUSTICIA

Consuela el ánimo apenado por tanto y tanto vejámen como sufre la veterinaria española, leer alguna que otra vez frases laudatorias para la misma, como son las que transcribimos de *La Correspondencia de España*, fecha 19 del mes pasado.

En un artículo que lleva por epígrafe «Enseñanza agrícola.—Profesiones,» se dice en los últimos párrafos lo que sigue:

«Una profesión como la de Veterinario, que produjo sabios como el gran Samson y que contribuye sobremanera en los grandes pueblos á la riqueza general, es todavía menospreciada en este país, donde los hidalgos de gotera aún constituyen enorme legión y una vergüenza nacional.

»Misión del Estado es elevarla, creando estudios superiores; admitiendo á los veterinarios en las oposiciones á las cátedras de Anatomía, Fisiología y Zootecnia, en los Institutos de segunda enseñanza; aumentando el número de escuelas de esta clase; dotándolas de una estación pecuaria como hizo el ilustre hombre público

Sr. Montero Ríos para la de Santiago, creada por su iniciativa; proporcionándolas un material completo y atendíendolas por lo menos como á las Universidades.

»En Alemania hay varias Escuelas con carácter de Institutos superiores. La enseñanza es teórico-práctica; tienen laboratorios de patología con varias colecciones; una clínica fija y otra ambulante para animales domésticos, un dispensario, un instituto de herrador, con colecciones de hierros, etc. La profesión es allí cada vez más estimada, y se la considera como hermana de la Medicina. ¿Por qué no seguir este ejemplo?»

Se nos ocurre, como lógico comentario á los párrafos transcritos, dar en primer término las gracias más sinceras al articulista Sr. Sánchez Anido por sus lisongeros juicios acerca de lo que debiera ser la Veterinaria en nuestro país, imitando á otros que nos dan el lugar que nos corresponde en el mundo oficial y científico.

Tiene razón nuestro desconocido pero bien orientado amigo. Samson, Cornevin, Baron y otros célebres zootecnistas por un lado; Nocard, Leclainche, Lignières, Galtier, Gedoelst, Masselin, etc., distinguidos bacteriólogos é higienistas, por otro; Chauveau, Bouley, Arloing, Pierroncito, García Izcara y muchos más veterinarios que figuran por derecho propio en los primeros puestos de las ciencias é investigaciones biológicas, constituyen una

verdadera garantía de bondad é importancia en la profesión de que forman parte. Todas las naciones que se precian de civilizadas, y lo son, dispensan á las enseñanzas veterinarias singular aprecio que se traduce en dotar convenientemente los centros donde se cultiva la Medicina zoológica. Desde Alemania, en que se instituyen en centros universitarios autónomos, hasta en Turquía, nación remolcada por las demás de Europa, puede decirse que la Veterinaria goza de la protección oficial, persuadidos los gobiernos de la capitalísima importancia de nuestros estudios y de la participación directa que tienen en la riqueza general. Solo España forma triste excepción en esto como en otras cosas, que, si despreciables en principio, son indudablemente elementos indispensables para la vida de un pueblo culto.

Nada más agregamos á lo dicho por el Sr. Sánchez Anido. Sus consideraciones son tan lógicas y atinadas que abrigamos la esperanza de que las oirán en las altas esferas, pudiendo nosotros entonces repetir con algún viso de verosimilitud «Empieza la justicia.»

L. D.

➔➔➔

ACTA DE CONSTITUCION

DE LA

Junta de Distrito del Partido judicial de Posadas.

En esta villa, á 23 de Julio de 1905, nos reunimos los veterinarios todos

del partido judicial, con objeto de cumplir el artículo 32 del Reglamento por que se rige el Colegio Veterinario provincial de Córdoba, cuyo artículo trata de la constitución de las Juntas de Partido.

Asistieron á la reunión los señores D. José Gallardo Ordóñez, de Almodóvar del Río; D. José Aranda Etiens, de Fuente Palmera; D. Antonio Clérico y Reif, de La Carlota; D. Francisco Ugart Sánchez, D. José Martínez Ugart y D. José Herrera Sánchez, de Posadas. Mandaron cartas de adhesión y sus correspondientes representaciones los Sres. D. Antonio González Carrascosa, de Hornachuelos; D. Mateo Clérico Solano, de La Carlota; Don Agustín Jiménez Guillén, de Palma del Río, y D. José Martínez Muñoz, de Almodóvar del Río. El señor D. José Fernández Riego no mandó carta de adhesión, ni se presentó, porque ya consta como colegiado, quedando, desde luego, inscrito en el partido.

Inmediatamente se procedió á elegir Junta directiva, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco Ugart Sánchez. — Secretario: D. José Herrera y Sánchez. — Tesorero: D. José Martínez Ugart, los tres de Posadas. — Vocal 1.º: D. José Gallardo Ordóñez, de Almodóvar del Río. — Vocal 2.º: D. Agustín Jiménez Guillén, de Palma del Río.

Los presentes, en su nombre y en el de los que representaban, acordaron cumplir en todas sus partes el Re-

glamento por que se rige el Colegio, y celebrar las Juntas ordinarias en los días 9 de Septiembre y 2 de Mayo de cada año, por ser las festividades principales de la villa.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo que como Secretario certifico en la presente acta firmada por todos. Siguen las firmas y rúbricas de los que asistieron y de los que ostentaban representaciones.—*Es copia.*



Señores Socios que hasta el día de la fecha constituyen el Colegio Veterinario provincial de Córdoba.

(Continuación)

- | | |
|---|--|
| 57 Don Francisco Ugart y Sánchez, Posadas. | 63 Don Antonio González Carrasosa, Hornachuelos. |
| 58 » José Martínez Ugart, idem. | 64 » Pedro Cano Manosalvas, Pedroche. |
| 59 » Julián Contreras Muñoz, Villaviciosa. | 65 » José Cabezas Magarín, Villanueva del Rey. |
| 60 » Julian Doñoro Platas, Belmez. | 66 » Raimundo Moreno Castro, Pozoblanco. |
| 61 » Victoriano Colomo Amarillas (Corresponsal), Madrid. | 67 » Manuel Toro Alberca, Aguilar. |
| 62 » Juan José Espejo Caballos, (Corresponsal) Carmona-Sevilla. | 68 » Manuel Carmona, idem. |
| | 69 » Manuel Reina Estrada, idem. |
| | 70 » Cristóbal Varo Arjona, idem. |
| | 71 » Teodoro Ruiz Toril, Villaralto. |
| | 72 » José Gallardo Ordóñez, Almodóvar del Río. |
| | 73 » José Martínez Muñoz, idem. |
| | 74 » Agustín Jiménez Guillén, Palma del Río. |
| | 75 » José Fernández Riego, idem. |
| | 76 » Antonio Clérico Reif, La Carlota. |
| | 77 » Mateo Clérico Solano, idem. |
| | 78 » José Aranda Etiens, Fuente Palmera. |
| | 79 » Antonio Cuenca y López, Baena. |
| | 80 » Ildefonso García y Gil, (Corresponsal), Pinos Puente. |

(Continuará).

SECCION CIENTÍFICA

ALGO SOBRE FOMENTO HÍPICO

(Continuación)

En este sentido, pues, y aun cuando algo tarde, no poco se va aprendiendo, y á buen seguro que tan caras

lecciones influirán en la deseada y urgente regeneración de nuestra industria hípica.

Pero no basta el cambio de orientación que comienza felizmente á marcarse; es preciso que en la consecución de nuestros deseos no seamos impa-

cientes y que, con espíritu juicioso y sereno planteemos y resolvamos el problema ecuestre nacional. Para ello es indispensable que se cambien los actuales procedimientos, pues hasta aquí, se ha edificado torpemente y sin firme base, confiándolo todo al acaso, por no marcar de antemano el verdadero rumbo que debe seguir la producción de que tratamos.

Todo, absolutamente todo cuanto se haga para el fomento de la producción caballar, como para el de las demás producciones pecuarias, debe partir del conocimiento pleno y detallado de esa misma producción, pero no considerada sólo en sí, sino en sus relaciones con el medio climatológico, agrícola y económico en el cual haya de desenvolverse.

Este estudio previo es fundamental; sin él todo quedaría confiado á los caprichos del azar, y el difícil y complejo problema hípico de nuestro país no podría plantearse, y menos resolverse, en condiciones convenientes y científicas.

Hay, por tanto, que comenzar los trabajos de la reforma que se precisa, por la estadística de nuestra producción ecuestre, pero no por una estadística exclusivamente numérica, como hoy se hace, sino procurando que sea á la par que numérica, étnica y descriptiva, pues tanto y más que el número, interesa conocer los defectos y bellezas que poseen las poblaciones caballares de todas y cada una

de nuestras regiones y provincias. Mas para que esta operación resulte útil y verdaderamente científica, y no rutinaria y caprichosa, según con frecuencia suele acontecer, se debería ejecutar con sugestión á determinadas instrucciones ó reglas, que de antemano se formularsen, y cuyas instrucciones deberían estar en perfecta consonancia con los conocimientos de la moderna Etnología zootécnica.

Procediendo de este modo, todas las descripciones hípicas que se hiciesen serían uniformes, tendrían iguales fundamentos, obedecerían al mismo plan y nos darían á conocer detalladamente los defectos de que adolecen nuestros caballos, las bellezas que poseen y las semejanzas y caracteres diferenciales que existen entre los de unas y otras comarcas.

Pero como el caballo, considerado como ser viviente ó como producto industrial, está estrecha é íntimamente ligado con el medio en que se produce, crece y desarrolla, al extremo de que la mayor parte de sus buenas ó malas cualidades fruto son de la acción modificadora de dicho medio, hay que completar su estudio descriptivo con la reseña de las condiciones climáticas de las localidades en que viva, pues acompañando á los caracteres étnicos heredados, irremisiblemente estarán también todas las particularidades morfológicas y fisiológicas que fueron originadas por la poderosa é incesante influencia del clima.

El olvido de esta conexión íntima entre las cualidades del caballo y las condiciones del clima, ha sido causa principalísima de no pocos fracasos en nuestros intentos de mejora ecuestre, pues si producir en contra de las condiciones climatológicas naturales es posible, es también no menos evidente que siempre resulta difícil y en la mayoría de los casos antieconómico.

Por tal motivo, el ganadero debe procurar con gran empeño que el clima sea uno de sus auxiliares más importantes y hasta su más decidido y poderoso aliado para lograr cuantos cambios ó variaciones reclame la mejora que persigue. Pero bueno será que no olvide, que esa ayuda climatológica, poderosa y económica cual ninguna otra, se obtiene sólo sometiéndose en absoluto y por completo á las imperiosas determinaciones del clima bajo el cual se opera, pues luchar contra su autocrático influjo es, más que expuesto, insensato, en la generalidad de los casos.

Así, pues, la descripción zootécnica de nuestros caballos debe ir acompañada, según queda indicado, de la del clima que tenga la localidad ó comarca donde aquéllos se produzcan y crien, pues es innegable que el grado térmico, higrométrico, de luminosidad, etc., de la atmósfera, como la topografía y constitución física y mineralógica de los terrenos, influyen directa y positivamente en las cualidades orgánicas y funcionales del noble solí-

pedo; por esto se ha dicho, no sin falta de razón, que *el suelo y el clima hacen y deshacen las razas*.

El conocimiento del estado cultural del país, los recursos forrajeros de que se disponga, los sistemas de explotación agrícola que se practiquen, en una palabra, todo cuanto se relaciona con la producción vegetal, deberá indicarse también al hacer el estudio mesológico de las comarcas productoras de nuestros caballos, porque en muchos de estos datos se halla la clave para explicar los caracteres diferenciales que observamos entre las poblaciones hípicas de diversas comarcas y los defectos principales de que adolecen.

En tanto nuestros sistemas de cultivo no se modifiquen y podamos contar con mayores recursos alimenticios; en tanto nuestra producción agrícola no sea más intensiva; en tanto las labores superficiales ejecutadas con el arado común no sean sustituidas por los profundas y más perfectas del arado de vertedera; en tanto no sepamos encauzar nuestros destructores ríos y abrir pozos artesianos, donde no haya otro medio más económico de proporcionarnos agua para el riego; en tanto los prados artificiales no se generalicen; en tanto previsora-mente no conservemos en las épocas de abundancia los sobrantes alimenticios para los de escasez, á fin de que la nutrición de los ganados sea siempre uniforme y racional; en tanto no

sepamos aprisionar y condensar el vapor de agua de la atmósfera para ponerla al servicio de nuestros cultivos, la reforma profunda, completa y radical de nuestra producción hípica no se logrará, porque las razas especializadas solamente pueden subsistir donde la agricultura es próspera é intensiva.

Cierto que mucho puede hacerse con la elección acertada de sementales; con las exposiciones ecuestres; con las carreras y concursos hípicas, pero mientras el potro no sea debidamente atendido en su alimentación, según lo requieren sus aptitudes digestivas y necesidades orgánicas, y se someta á un sistema de cria en consonancia también con su ulterior destino, todo ó casi todo será perdido, porque la mejora de nuestra producción caballar está principalmente *en el arcón de la cebada*.

Si no temiéramos separarnos demasiado del objeto principal de este mal pergeñado artículo, intentaríamos probar cómo es de todo punto imposible corregir los defectos más salientes de nuestros caballos, sólo con los métodos de reproducción.

La poca alzada, la estrechez de cuerpo, la escasa solidez del esqueleto, el imperfecto desarrollo del sistema muscular, el poco *fondo* ó resistencia para la fatiga, la lentitud en el crecimiento y tantos otros defectos de menor cuantía, no se corrigen con cruzamientos atrevidos, ni con mesti-

zages caprichosos; para ello se precisa irremisiblemente una alimentación rica en albuminoides y fosfatos de cal desde los primeros días de la existencia y después, á la edad conveniente, un metódico y bien dirigido ejercicio que sirva para desenvolver y vigorizar todas las energías orgánicas y funcionales.

¿Creen, por ventura, los encargados de dirigir el fomento de la riqueza hípica del país, que llegaremos á tener caballos hipermétricos, colosos de la especie, aptos para el arrastre de pesados camiones, sólo porque crucemos nuestras yeguas con el gran percherón, el bolones, el clydesdal ó el suffolk? ¿Creen que el cruzamiento con el árabe ó el inglés de carrera será suficiente para que nuestros caballos lleguen á ser de buen temple, enérgicos, resistentes y de gran *fondo*?

No somos detractores sistemáticos de los actuales procedimientos, pero tenemos la íntima convicción de que poco, muy poco se conseguirá en la reforma que se anhela y urge llevar á cabo, mientras los ganaderos no cuiden con más esmero á las yeguas durante la gestación y la lactancia; mientras no modifiquen sus actuales sistemas de cria y recria; mientras no alimenten y eduquen á los potros en armonía con sus exigencias orgánicas y destino industrial que han de tener.

La reforma ecuestre que hay que ejecutar, es pues, en su fondo, más que zootécnica, agrícola, y como tal,

por fuerza tiene que subordinarse al progreso cultural del país y á los recursos forrajeros de que se disponga.

La situación económica de las comarcas productoras, y aún de los mismos ganaderos, antecedentes son así mismo que se precisan para la formación del juicio en que ha de basarse todo el plan de mejora de nuestra industria hípica, pues á parte de que debe procederse en el fomento ecuestre de modo muy diverso, según que los ganaderos sean ricos y cuenten con todo género de elementos, ó pobres y que carezcan hasta de los medios más indispensables, es necesario conocer también el número de ferias y mercados de las regiones productoras, la oferta y demanda que en ellas haya, el gusto y exigencias de los consumidores y todo cuanto pueda influir en los resultados financieros de la empresa industrial que representa la producción y cria del caballo, porque en consonancia con esta situación económica deben estar las medidas que el Estado ponga en práctica para fomentar el desenvolvimiento de la riqueza ecuestre. Obrar en sentido contrario, sería siempre ruinoso para los intereses particulares de los ganaderos y los generales de la Nación.

Con todos los antecedentes estadísticos y descriptivos que quedan indicados, nada más fácil que trazar las líneas generales del plan que haya de seguirse y marcar orientaciones fijas y bien definidas para la difícil labor

de regenerar nuestra producción hípica. En este caso, todo estaría previsoriamente calculado, nada quedaría confiado á los caprichos del azar y de antemano se sabría cuándo, cómo y por qué se ejecutan las diversas operaciones que implicaba la reforma.

Este es, á nuestro modo de ver, el camino único que debe seguirse; porque procediendo como hasta aquí, imitamos la absurda conducta del curandero empírico y audaz, que sin conocer la naturaleza de la dolencia, ni aun las causas que la determinan, formula atrevidos tratamientos y aplica enérgicos remedios.

La labor realizada por los Centros directivos de la cria caballar española, se ha limitado, en último término, á una larga serie de incomprensibles rectificaciones, que ha traído en pos de sí y como natural consecuencia, el desconcierto actual, el estado anárquico y la variación desordenada que por doquier se observa en nuestras poblaciones hípicas.

Y no se diga que somos impugnadores apasionados de esa obra secular de los mencionados Centros, porque si señalamos sus errores, reconocemos también que eran inevitables por no haberse planteado el problema que supone la reforma de una manera verdaderamente práctica; pues en Zootecnia, como en Matemáticas, problema mal planteado no es posible solucionarlo con acierto.

(Concluirá)

AVISOS Y NOTICIAS

Instrucciones á los colegiados.—La Junta Central se vé en la precisión de recordar á los señores colegiados de los pueblos de la provincia que den cumplimiento á las disposiciones reglamentarias recordadas en el número anterior. Se han recaudado algunas cuotas de entrada y mensuales, pero precisa hacer efectivas las demás para que no se entorpezca la marcha administrativa del Colegio y su periódico. Abrigamos la seguridad de que nuestros ruegos serán atendidos por los que con tanto entusiasmo han cumplido siempre sus deberes profesionales.

En otro lugar de este número apreciarán nuestros compañeros de asociación la diligencia de los veterinarios del distrito judicial de Posadas. A las primeras excitaciones han respondido colegiándose todos y nombrando la respectiva Junta de Distrito. Muchas gracias á los señores Ugart y Herrera quienes con su actividad demuestran ser veterinarios de los más entusiastas, y tomen ejemplo nuestros compañeros de otros partidos judiciales para organizarse lo antes posible.

Cunde el entusiasmo.—Según cartas recibidas de Granada, Málaga, Cadiz y Sevilla, se están realizando trabajos importantes para organizar en estas provincias andaluzas la colegiación veterinaria. Nuestro

ejemplo cunde en las capitales hermanas donde indudablemente alcanzará la asociación gran trascendencia y será el principio de la aspiración suprema de los veterinarios cordobeses: llegar á constituir en plazo no lejano el Colegio Veterinario Regional Andalúz, corporación que representando los intereses profesionales de la comarca española más extensa, habría de pesar bastante en nuestro porvenir.

No esperábamos tanto.—Jamás pudimos creer que nuestra pobre REVISTA tuviera la aceptación que desde luego ha tenido entre los veterinarios andaluces, manchegos y extremeños. No nos envanecemos de este resultado, pues sabemos de sobra que únicamente se debe á la necesidad de la publicación y sobre todo á la oportunidad con que nuestro periódico ha visto la luz pública y á los intereses de asociación que representa.

Toma de posesión.—El día 6 del pasado Julio se hizo cargo del Gobierno civil de la provincia de Córdoba el Sr. D. José Sanmartín y Herrero. Dados los antecedentes de moralidad, ilustración y rectitud que adornan á nuestro nuevo Gobernador, esperamos de sus gestiones mucho y bueno para los intereses de la salud pública, tan indebidamente preteridos en esta tierra donde los preceptos hi-

giénicos y las disposiciones de sanidad no son nada más que instrucciones escritas. En el número próximo tendremos el gusto de advertir al señor Sanmartín de ciertos incumplimientos que hablan poco en favor de la cultura de nuestra provincia.

Enhorabuena.—Se la damos al celoso inspector de carnes de la ciudad de Carmona, nuestro compañero de Colegio Sr. D. Juan José Espejo y Caballos, por el importante servicio prestado el día 7 de Julio último, denunciando un jamón triquinósico entre otros varios que reconoció. Estos hechos dicen mucho en favor de quien los realiza y de la clase veterinaria, cuya importancia así se demuestra.

Descanse en paz.—El día 23 del mes pasado dejó de existir en esta capital, víctima de traidora enfermedad, la Sra. D.^a Concepción Minguez Vicente, que fué en vida digna esposa de nuestro querido amigo el ilustrado catedrático D. Gabriel Bellido y Luque.

Ante desgracia tan inmensa solo se nos ocurre llorar con el compañero y desearle la resignación cristiana necesaria para conllevar este golpe del infortunio.

Reconocidos.—Lo estamos á los directores de los periódicos «El Labriego,» «La Veterinaria Tarraconesa,» «El Veterinario Extremeño» y la «Revista de Higiene y Fomento pecuario,» por la atención y cortesía

que representa ponernos al cambio con tan importantes colegas.

Fallecimiento.—En la mañana del 25 de Julio último entregó su alma á Dios el distinguido catedrático de este Instituto, D. Luis Vilá y Font.

Damos nuestro más sentido pésame á la viuda é hijos del que fué querido amigo y compañero.

Obras importantes.—Recomendamos la obra recientemente publicada por D. Pedro Martínez Baselga, de *Policía Sanitaria*, donde se estudian la etiología, sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento por los sueros y vacunas, de las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos.

Este libro, que es la síntesis de la Veterinaria moderna, se hace indispensable á los subdelegados y á todos los veterinarios.

Vale **CINCO PESETAS.**

Pueden dirigirse los pedidos á casa del autor, paseo de María Agustina, 5, principal, Zaragoza, quien los enviará certificados y francos de porte.

También se sirve al precio de diez pesetas el *Guía del Opositor*, de reconocida utilidad para cuantos deseen prepararse para las próximas oposiciones militares. En este libro se hallan contestadas todas las preguntas del programa oficial y está acreditado en las convocatorias anteriores.

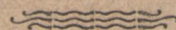
Véndese también en la librería de la Sra. Viuda de Gacto.—Córdoba.

Otra junta de partido.— Sin tiempo para más por estar en ajuste el presente número, recibimos la noticia de haberse constituido en Montilla la Junta de Distrito correspondiente, cumpliendo al pié de la letra cuanto preceptúan los estatutos del Colegio. En el número que viene publicaremos el acta y lista de los colegiados de Montilla.

Sociedad de ganaderos.— Sabemos que gracias á las gestiones

de labradores entusiastas por los intereses de Córdoba, se ha constituido una verdadera cooperativa para abastecer de modo directo y sin intermediarios el matadero de esta capital.

Cuenta con grandes recursos materiales y todo hace creer que muy pronto se dejará sentir su beneficiosa influencia, principalmente en nuestras clases menesterosas.



Correspondencia administrativa

Habana.—D. Francisco del Río y Ferrer; Queda hecha su suscripción por un año.

Valdepeñas. — D. José L. Megía Cornejo; Idem.

Villaviciosa.—D. Julián Contreras Muñoz; Recibida su cuota de entrada y mensual.

Carmona. — D. Luis Aguilar Casado; Queda hecha su suscripción por un año.

Espejo.—D. Nicanor Crespo; Recibida su cuota de entrada y mensual.

Málaga.—D. Alejandro Avila; Queda hecha su suscripción de un año.

Córdoba.—D. Antonio Córdoba Torres; D. Mariano Sarazá Murcia; Círculo de la Amistad; Excmo. Sr. Don Diego Muñoz Cobo; Quedan hechas las suscripciones por un año.

Zalamea. — D. Saturnino Murillo Curo; Queda hecha su suscripción por un año.

Posadas.—D. Francisco Ugart Sánchez; Recibida su cuota de entrada y mensual.

Carmona.—D. Juan José Espejo Ca-

ballos; Recibida su cuota de colegiado correspondiente y el importe de un año de suscripción á la REVISTA.

Fuente Obejuna.—D. Antonio López Soto; Recibida su cuota de entrada y mensual.

Campillo.—D. Antonio Paez; Queda hecha su suscripción de un año.

Antequera.—D. José Rojas Burgos; Idem.

Espiel.—D. Rafael Caballero Pardo; Recibida su cuota de entrada y mensual.

Pedroche.—D. Pedro Cano Manosalvas; Idem.

Villanueva del Rey.—D. José Cabezas Magarín; Idem.

Hornachuelos.—D. Antonio González Carrascosa; Idem.

Almonaster la Real.—D. Francisco Coronado Vicente; Queda hecha su suscripción de un semestre.

Córdoba.—D. Angel Fragero; Queda hecha su suscripción de un año.

Novelda.—D. Antonio Andrés; Id.

ELEMENTOS DE MICROTECNIA VETERINARIA

POR

C. TOMÁS Y GÓMEZ

Esta obra, de reconocida importancia y actualidad, comprende reglas precisas para trabajar en los laboratorios micrográficos de las diferentes ramas veterinarias relacionadas con la Higiene pública y Policía sanitaria.

Es muy útil para estudiantes y profesores, sobre todo los que desempeñen el cargo de Inspectores de carnes. Se vende al precio de 8'50 pesetas ejemplar en las principales librerías de España y en casa del autor, Mascarones, 17.—Córdoba.

LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE CÓRDOBA

REALEJO, 62

Vacuna contra la viruela.—Tratamiento de la **RABIA** en el hombre y los animales.—Tratamiento contra la **BORRACHERA** en las personas.—Sueros anti-diftéricos, estreptocócico, tífico, alcohólico, de **CHERON** y de **HAYEN**.—Vacunas para los ganados.—Análisis histológicos y bacteriológicos.

FÁBRICA Y ALMACÉN DE CLAVOS Y HERRADURAS
DEL VETERINARIO

DON MIGUEL GARCÍA PULIDO

Villafranca de Córdoba

Obras de González Pizarro

Elementos de Zootecnia general.—Un tomo de 425 páginas en 4.º mayor. 10 pesetas.

Ganado vacuno.—Guía práctica para su multiplicación.—Un tomo de 400 páginas en 4.º menor. 4 pesetas.

A los colegiados y suscriptores de esta REVISTA se les bonificará con un 10 por ciento y además envío y certificación gratis.

Estas obras se venden en casa del autor, Góngora, 10.—Córdoba.